

## Semanario Judicial de la Federación

## Tesis

Registro digital: 385312

Instancia: Sala Auxiliar Quinta Época Materia(s): Civil

Fuente: Semanario Judicial de la

Federación.

Tomo CXVII, página 588

Tipo: Aislada

REIVINDICACION ACCION DE, FUNDADA EN LA PRESCRIPCION POSITIVA.

Aun teniendo en cuenta la tesis conforme a la cual la reivindicación se detiene ante la buena fe del tercer adquirente, la usucapión se sustrae a tal tesis, porque el que posee, por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, adquiere por prescripción precisamente contra quien aparece como propietario del inmueble en el Registro Público de la Propiedad. Por tanto, si el adjudicatario adquiere el dominio del inmueble afectado con la prescripción, y si ésta se ha consumado contra el ejecutado, sólo adquiere en apariencia; y en tal virtud, su título sólo sería válido a condición de proceder de un causante que fuese a su vez propietario.

Amparo civil directo 2961/50. Cerda José. 6 de agosto de 1953. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Angel González de la Vega. La publicación no menciona el nombre del ponente.

